ANEXO COMPLEMENTARIO

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: “Proveer los servicios tecnológicos temporales para asistir en los procedimientos administrativos de la subdirección del Centro de Gestión Administrativa.”. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAN DE PAGOS:** Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($31.050.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por los dias ejecutados en el mes de enero de 2025 por valor de Un primer pago POR UN VALOR DE UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000). Y b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000) para cada uno. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO:** Once (11) meses Quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Producir los documentos relacionados con la gestión de la Subdirección del Centro. 2. Atender a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización. 3. Organizar la documentación de acuerdo con las Tablas de Retención Vigentes para la Subdirección del Centro de Gestión Administrativa. 4. Tramitar viáticos y gastos de viaje de los funcionarios del Centro de Gestión Administrativa que requieran prestar sus servicios en otras Regionales. 5. Apoyar en el seguimiento a las respuestas de PQRS del Centro de Gestión Administrativa. 6. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual, según Tablas de Retención Documental vigentes de la dependencia asignada. 7. Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias. 8. Las demás actividades que de mutuo acuerdo con el Supervisor, sean asignadas al contratista con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Proyectó: Monica Gutierrez Valcarcel - Abogada Contratista CGA
Aprobó: Proyectó: Miguel Angel López Quiroga, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGA y CFAFC